

VERSIÓN LEY AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
<ul style="list-style-type: none"> ●Programas de formación --Programa de Capacitación en Oficios 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de personas cotizando en el Sistema Previsional, con al menos 2 cotizaciones, al 6°mes luego de haber aprobado un curso del programa Capacitación en Oficios al 31 de diciembre del año t-1, en relación al total de personas que aprobaron el curso.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de personas cotizando en el Sistema Previsional en el año t, luego de 6 meses de haber aprobado un curso del programa Capacitación en Oficios (Línea Especial de Jóvenes) al 31 de diciembre del año t-1/N° total de personas que aprobaron los cursos en el mismo programa al 31 de diciembre del año t-1)*100</p>	<p>47.2 % (1743.0/3689.0)*100</p> <p>H: 55.9 (838.0/1500.0)*100</p> <p>M: 41.3 (905.0/2189.0)*100</p>	<p>39.7 % (1985.0/5003.0)*100</p> <p>H: 46.0 (1151.0/2500.0)*100</p> <p>M: 33.3 (834.0/2503.0)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/0.0)*100</p> <p>M: 0.0 (0.0/0.0)*100</p>	<p>36.5 % (1699.0/4654.0)*100</p> <p>H: 44.1 (979.0/2218.0)*100</p> <p>M: 29.6 (720.0/2436.0)*100</p>	<p>40.0 % (2755.0/6888.0)*100</p> <p>H: 48.4 (1588.0/3283.0)*100</p> <p>M: 32.4 (1168.0/3605.0)*100</p>	1
<ul style="list-style-type: none"> ●Servicios o instrumentos de empleo --Programa de Intermediación Laboral 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de personas colocadas en el mercado del trabajo a través del Programa de Fortalecimiento OMIL, respecto del total de la población desocupada</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de personas colocadas en el mercado del trabajo en el año t/N° total de personas desocupadas en el año t)*100</p>	<p>15.3 % (79877.0/521170.0)*100</p> <p>H: 15.8 (47910.0/303520.0)*100</p> <p>M: 14.7 (31967.0/217650.0)*100</p>	<p>19.4 % (105499.0/545160.0)*100</p> <p>H: 20.8 (63161.0/303230.0)*100</p> <p>M: 17.5 (42338.0/241930.0)*100</p>	<p>17.7 % (102276.0/578872.0)*100</p> <p>H: 18.5 (59784.0/323208.0)*100</p> <p>M: 16.6 (42492.0/255664.0)*100</p>	<p>3.3 % (20609.0/630614.0)*100</p> <p>H: 4.0 (13150.0/326961.0)*100</p> <p>M: 2.5 (7459.0/303653.0)*100</p>	<p>10.1 % (66527.0/659341.0)*100</p> <p>H: 11.5 (42447.0/368137.0)*100</p> <p>M: 8.3 (24080.0/291204.0)*100</p>	2
<ul style="list-style-type: none"> ●Programas de formación --Programa de Capacitación en Oficios 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de personas capacitadas del Programa Capacitación en Oficios (Registro</p>	<p>(Número de personas capacitadas de Programa Capacitación en Oficios durante el año t/Número de personas beneficiarias</p>	<p>73.0 % (7546.0/10344.0)*100</p>	<p>71.1 % (4890.0/6879.0)*100</p>	<p>75.6 % (8372.0/11073.0)*100</p>	<p>75.7 % (4839.0/6396.0)*100</p>	<p>71.4 % (8500.0/11900.0)*100</p>	3

	<p>Especial) durante el año t, respecto del total de personas beneficiarias de cursos de capacitación del Programa que finalizan en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>de cursos de capacitación de Programa Capacitación en Oficios que finalizan en el año t)*100</p>	<p>H: 69.0 (3277.0/4752.0)*100</p> <p>M: 76.3 (4269.0/5592.0)*100</p>	<p>H: 68.1 (2469.0/3626.0)*100</p> <p>M: 74.4 (2421.0/3253.0)*100</p>	<p>H: 74.0 (3469.0/4686.0)*100</p> <p>M: 76.8 (4903.0/6387.0)*100</p>	<p>H: 74.4 (1745.0/2347.0)*100</p> <p>M: 7.6 (3094.0/40490.0)*100</p>	<p>H: 70.2 (3065.0/4367.0)*100</p> <p>M: 72.1 (5435.0/7533.0)*100</p>	
<p>•Programas de formación -Bono Empresa y Negocio</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>4 Porcentaje de personas que aprueban cursos del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios durante el año t, respecto del total de personas beneficiarias que realizan los cursos de capacitación del programa en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de personas que aprueban los cursos de capacitación del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios durante el año t/Número de personas beneficiarias que realizan cursos del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios en año t)*100</p>	<p>64.2 % (2971.0/4631.0)*100</p> <p>H: 63.1 (651.0/1031.0)*100</p> <p>M: 64.6 (2320.0/3594.0)*100</p>	<p>76.3 % (5199.0/6810.0)*100</p> <p>H: 75.0 (1091.0/1455.0)*100</p> <p>M: 76.7 (4108.0/5355.0)*100</p>	<p>71.9 % (3361.0/4674.0)*100</p> <p>H: 71.6 (865.0/1208.0)*100</p> <p>M: 72.0 (2496.0/3466.0)*100</p>	<p>56.0 % (14.0/25.0)*100</p> <p>H: 58.3 (7.0/12.0)*100</p> <p>M: 53.8 (7.0/13.0)*100</p>	<p>70.0 % (11900.0/17000.0)*100</p> <p>H: 69.7 (3063.0/4394.0)*100</p> <p>M: 70.1 (8837.0/12606.0)*100</p>	4
<p>•Servicios o instrumentos de empleo --Subsidio al Empleo, Ley 20.338</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>5 Porcentaje de jóvenes que son beneficiarios del Subsidio al Empleo de la Ley N°20.338 en el año t, en relación al total de jóvenes que conforman la población potencial</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de jóvenes que son beneficiarios del Subsidio al Empleo en el año t/N° total de jóvenes que conforman la población potencial en el año t)*100</p>	<p>38.1 % (302661.0/794676.0)*100</p> <p>H: 39.4 (142440.0/361107.0)*100</p> <p>M: 37.0 (160221.0/433569.0)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/0.0)*100</p> <p>M: 0.0 (0.0/0.0)*100</p>	<p>37.4 % (333887.0/892006.0)*100</p> <p>H: 38.6 (154578.0/399998.0)*100</p> <p>M: 36.4 (179309.0/492008.0)*100</p>	<p>14.3 % (135260.0/944690.0)*100</p> <p>H: 15.0 (63572.0/423623.0)*100</p> <p>M: 13.8 (71688.0/521067.0)*100</p>	<p>32.7 % (320000.0/978650.0)*100</p> <p>H: 33.8 (150400.0/445393.0)*100</p> <p>M: 31.8 (169600.0/533257.0)*100</p>	5
<p>•Programas de formación -Transferencias al Sector Público</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>6 Porcentaje de personas capacitadas del Programa Transferencias al Sector Público</p>	<p>(Número de personas capacitadas de Programa Transferencias al Sector Público durante el año t/Número de personas</p>	<p>90.2 % (7495.0/8312.0)*100</p>	<p>89.7 % (2366.0/2638.0)*100</p>	<p>92.9 % (7413.0/7981.0)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p>	<p>92.3 % (6000.0/6500.0)*100</p>	6

	durante el año t, respecto del total de personas beneficiarias de cursos de capacitación del Programa Transferencias al Sector Público que finalizan en el año t Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	beneficiarias de cursos de capacitación de Programa Transferencias al Sector Público que finalizan en el año t)*100	H: 90.8 (5728.0/6308.0)*100 M: 88.2 (1767.0/2004.0)*100	H: 87.8 (1636.0/1864.0)*100 M: 94.3 (730.0/774.0)*100	H: 92.4 (5377.0/5821.0)*100 M: 94.3 (2036.0/2160.0)*100	H: 0.0 (0.0/0.0)*100 M: 0.0 (0.0/0.0)*100	H: 91.8 (4352.0/4741.0)*100 M: 93.7 (1648.0/1759.0)*100	
●Servicios o instrumentos de empleo -Subsidio Empleo a la Mujer, Ley 20.595	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje de mujeres que son beneficiarias del Subsidio al Empleo de la Mujer, Art. 21 de la Ley N°20.595, en relación al total de las mujeres que conforman la población potencial Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de mujeres que son beneficiarias del Subsidio al Empleo de la Mujer de la Ley N°20.595 en el año t/N° total de mujeres que conforman la población potencial en el año t)*100	18.8 % (281889.0/1502731.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	24.2 % (383298.0/1585603.0)*100	9.2 % (153728.0/1675794.0)*100	19.0 % (330000.0/1738120.0)*100	7
●Servicios o instrumentos de empleo -Programa de Intermediación Laboral	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 8 Porcentaje de personas colocadas en el mercado de trabajo, a través del Programa Fortalecimiento OMIL, en el año t-1, con al menos 2 cotizaciones en el Sistema Previsional al 6° mes a partir de la fecha de colocación, en relación al total de colocados Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(Porcentaje de personas colocadas en el mercado de trabajo, a través del Programa Fortalecimiento OMIL, en el año t-1, con al menos 2 cotizaciones en el Sistema Previsional al sexto mes a partir de la fecha de colocación/Total de personas colocadas en el mercado del trabajo, a través del Programa Fortalecimiento OMIL, en el año t-1)*100	66.9 % (48729.0/72846.0)*100 H: 71.8 (30466.0/42429.0)*100 M: 60.0 (18263.0/30417.0)*100	67.4 % (53825.0/79877.0)*100 H: 71.5 (34242.0/47910.0)*100 M: 61.3 (19583.0/31967.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100 H: 0.0 (0.0/0.0)*100 M: 0.0 (0.0/0.0)*100	66.8 % (55181.0/82570.0)*100 H: 71.5 (35208.0/49276.0)*100 M: 60.0 (19973.0/33294.0)*100	66.0 % (39917.0/60480.0)*100 H: 70.6 (25469.0/36093.0)*100 M: 59.2 (14448.0/24387.0)*100	8

Notas:

1 El numerador corresponde a aquellas personas que aprobaron un curso de capacitación del Programa Capacitación en Oficios (Registro Especial) durante el año t-1 y que presentan al menos dos cotizaciones entre el 4° y 6° mes luego de haber egresado. El denominador corresponde a aquellas personas que aprobaron un curso de capacitación del Programa Capacitación en Oficios (Registro Especial), durante el 1 de enero al 31 de diciembre del año t-1. La información de cotizaciones se obtiene del cruce de datos que SENCE solicita a la Unidad de Estudios de la Subsecretaría del Trabajo del Ministerio del Trabajo. Para esta solicitud Sence envía las bases de datos de beneficiarios aprobados durante el año t-1 y mediante el identificador del rut de los usuarios, se cruza con la información laboral proveniente de la base de datos del Seguro de Cesantía. El resultado del cruce corresponde a una base de datos innominada. Cabe señalar que el cruce de la información se realiza en el marco del Convenio de Colaboración Institucional de Transferencia de datos entre la Subsecretaría del Trabajo y Sence.

2 El numerador incluye las vinculaciones laborales realizadas a través del Programa Fortalecimiento OMIL en el año t. El denominador corresponde a la población desocupada estimada para el año t, a partir de la información disponible por el INE del último trimestre móvil mayo/junio/julio del año t-1. Para el cálculo del cumplimiento real se considerará el último reporte del INE publicado a Diciembre del año t.

3 El Indicador se refiere específicamente a todos los cursos de capacitación en Oficios pertenecientes al Programa de Capacitación en Oficios Registro Especial, programa que tiene como condición que los cursos se realicen a través de OTEC que se encuentran inscritos en el Registro Especial de Organismos Técnicos de Capacitación. El numerador corresponde a personas capacitadas, es decir, aquellas que aprueban un curso de capacitación durante el año t, independiente de su fecha de inicio. El denominador corresponde al total de personas que realizan un curso de capacitación finalizado durante el año t, independiente de su fecha de inicio y de las cuales se dispone información de su estado de situación final: aprobado, reprobado y desertor.

4 El numerador corresponde a personas que aprueban un curso de capacitación, es decir, que finalizan un curso en el año t, independiente de su fecha de inicio, y cuyo estado de participante al término del curso es aprobado. El denominador corresponde al total de personas beneficiarias que realizaron un curso de capacitación finalizado durante el año t, independiente de su fecha de inicio, y de los cuales se dispone de información de estado del participante al término del curso: aprobado, reprobado y desertores.

5 El numerador incluye a aquellos jóvenes que reciben al menos un pago del Subsidio al Empleo de la Ley 20.338, contabilizados como rut únicos. El denominador corresponde a la población potencial vigente al año t-1, la cual es determinada de acuerdo al instrumento de selección vigente definido por MDS. El dato es proporcionado por MDS a SENCE, considerando los requisitos de edad y el porcentaje de vulnerabilidad establecidos por la Ley que regula el programa.

6 El numerador corresponde a personas capacitadas, es decir, aquellas que aprueban un curso de capacitación durante el año t, independiente de su fecha de inicio. El denominador corresponde al total de personas que realizan un curso de capacitación finalizado durante el año t, independiente de su fecha de inicio y de las cuales se dispone información de su estado de situación final: aprobado, reprobado y desertor.

7 El numerador incluye a aquellas mujeres que reciben al menos un pago del Subsidio al Empleo de la Ley 20.595, contabilizadas como rut únicos. El denominador corresponde a la población potencial vigente al año t-1, la cual es determinada de acuerdo al instrumento de selección vigente definido por MDS. El dato es proporcionado por MDS a SENCE, considerando los requisitos de edad y el porcentaje de vulnerabilidad establecidos por la Ley que regula el programa.

8 El numerador corresponde a aquellas personas que fueron vinculadas laboralmente por el programa Fortalecimiento OMIL durante el año t-1 y que presentan al menos dos cotizaciones entre el 4° y 6° mes luego de haber egresado. El denominador corresponde a aquellas personas vinculadas laboralmente por el programa Fortalecimiento OMIL durante el 1 de enero al 31 de diciembre del año t-1. La información de cotizaciones se obtiene del cruce de datos que SENCE solicita a la Unidad de Estudios de la Subsecretaría del Trabajo del Ministerio del Trabajo. Para esta solicitud Sence envía las bases de datos de beneficiarios colocados durante el año t-1 y mediante el identificador del rut de los usuarios, se cruza con la información laboral proveniente de la base de datos del Seguro de Cesantía. El resultado del cruce corresponde a una base de datos innominada. Cabe señalar que el cruce de la información se realiza en el marco del Convenio de Colaboración Institucional de Transferencia de datos entre la Subsecretaría del Trabajo y Sence.